

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo General	3
2.1. Objetivos Específicos	3
3. Marco Normativo	4
4. Articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	5
5. Alcance	7
6. Responsables	9
7. Diagnóstico	11
8. Estrategias y líneas de acción	13
9. Plan de Acción	15
10. Indicadores	17
11. Recursos	19
12. Seguimiento y evaluación	20
13. Riesgos asociados al plan	22
14. Vigencia	23
15. Control de cambios	24
16. Aprobación	24

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

1. Introducción

El Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial del Hospital San Juan de Dios de Yarumal constituye un instrumento de planeación institucional mediante el cual se programan, ejecutan, evalúan y mejoran de manera sistemática las acciones orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y siniestros viales, así como a la promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas y demás personas que desarrollan actividades al servicio de la entidad.

Este plan se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como de la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 de 2013 y la Resolución 40595 de 2022, que regulan la adopción e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). Así mismo, se enmarca dentro del Sistema de Gestión institucional definido en el Decreto 612 de 2018, el cual integra los planes institucionales como herramientas fundamentales para la gestión pública orientada a resultados.

El Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial guarda una relación directa con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, particularmente con la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados y las Políticas de Gestión del Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo y Control Interno, al reconocer que la protección de la vida, la integridad y el bienestar del talento humano, así como la gestión del riesgo vial asociado a los desplazamientos laborales y misionales, son factores determinantes para la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

En este sentido, el plan se concibe como una herramienta estratégica y operativa que permite orientar la gestión preventiva del hospital durante la vigencia correspondiente, garantizando la asignación adecuada de recursos, la definición de responsabilidades, el seguimiento periódico a las actividades programadas y la adopción de acciones de mejora continua, en coherencia con los resultados del diagnóstico institucional, la identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales y viales, y los lineamientos establecidos por las entidades competentes.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

2. Objetivo General

Planificar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar las acciones del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial del Hospital San Juan de Dios de Yarumal durante la vigencia 2026, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y siniestros viales asociados a la actividad laboral y misional, controlar los riesgos laborales y viales prioritarios, y promover condiciones de trabajo seguras y saludables, en coherencia con la misión institucional y en cumplimiento de la normatividad vigente.

2.1. Objetivos Específicos

- Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos laborales y viales presentes en los procesos, áreas y actividades del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, priorizando aquellos asociados a riesgos biológicos, físicos, ergonómicos, psicosociales, químicos y viales, de acuerdo con la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y el diagnóstico del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Fortalecer las competencias del talento humano del hospital en materia de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial, mediante la ejecución de programas de capacitación, entrenamiento y sensibilización, articulados con el Plan Estratégico de Talento Humano y el Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- Implementar acciones preventivas y de intervención orientadas a la reducción de la ocurrencia de accidentes de trabajo, incidentes, enfermedades laborales y siniestros viales, en concordancia con los resultados del diagnóstico institucional, los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Seguridad Vial, mediante el seguimiento permanente al marco normativo vigente y la implementación de controles que aseguren su adecuada aplicación en la entidad.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

- Establecer mecanismos efectivos de seguimiento, evaluación y mejora continua del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, que permitan medir su desempeño, reportar resultados a la alta dirección y a las instancias competentes, y adoptar acciones correctivas y de mejora, en articulación con el Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. Marco Normativo

El Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial del Hospital San Juan de Dios de Yarumal se fundamenta en el marco constitucional, legal y reglamentario vigente que regula la gestión pública, la protección de la vida y la salud de los trabajadores, la prevención de riesgos laborales y la seguridad vial, así como en los lineamientos técnicos emitidos por las entidades competentes. Este marco normativo orienta la formulación, ejecución, seguimiento y mejora continua del plan, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Gestión institucional.

Marco Normativo aplicable:

Norma	Descripción / Aplicación al plan
Constitución Política de Colombia	Garantiza el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas (art. 25), la protección de la vida y la salud (arts. 11 y 49) y el deber del Estado de prevenir los riesgos que puedan afectar la integridad de las personas.
Ley 1503 de 2011	Establece la obligación de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y la implementación de acciones de seguridad vial en las organizaciones.
Ley 1562 de 2012	Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y fortalece la responsabilidad del empleador en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
Decreto 2851 de 2013	Reglamenta la Ley 1503 de 2011 y define la responsabilidad de las entidades públicas y privadas en la adopción de medidas de seguridad vial.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y establece la obligación de planificar y ejecutar acciones de prevención de riesgos laborales.
Decreto 1499 de 2017	Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, dentro del cual se integran los sistemas de gestión

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

	y los planes institucionales, incluyendo el SG-SST y los planes asociados a la seguridad y bienestar del talento humano.
Decreto 612 de 2018	Establece los lineamientos para la integración de los planes institucionales en las entidades públicas y define el marco de planeación, ejecución, seguimiento y mejora de los sistemas de gestión, dentro del cual se enmarca el presente plan.
Resolución 0312 de 2019	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben ser cumplidos y evaluados anualmente por la entidad.
Resolución 40595 de 2022	Adopta la metodología para el diseño, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, aplicable a las entidades obligadas.
Normativa específica del sector salud	Incluye disposiciones relacionadas con riesgo biológico, bioseguridad, manejo de residuos hospitalarios, exposición a agentes físicos, químicos y biológicos, y demás riesgos propios de la prestación de servicios de salud.
Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP	Orientan la articulación del SG-SST y los planes asociados al bienestar y seguridad del talento humano con el MIPG, la planeación institucional y el sistema de control interno.
Lineamientos del Ministerio del Trabajo, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la ARL	Proveen directrices técnicas para la implementación, seguimiento y mejora del SG-SST y del Plan Estratégico de Seguridad Vial, así como para la prevención de riesgos laborales y viales.

4. Articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial del Hospital San Juan de Dios de Yarumal se articula de manera integral con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como un instrumento que contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional orientada a resultados, al bienestar del talento humano y a la sostenibilidad de la prestación de los servicios de salud. Esta articulación permite integrar la gestión de los riesgos laborales y viales con los objetivos estratégicos del hospital y con los demás planes institucionales, garantizando coherencia, eficiencia y mejora continua.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

Dimensiones del MIPG a las que aporta el plan

El plan aporta principalmente a la siguiente dimensión del MIPG:

- **Gestión con Valores para Resultados:** al promover la protección de la vida, la integridad y la salud del talento humano, la prevención de riesgos laborales y viales, y la consolidación de una cultura institucional orientada al autocuidado, la seguridad y la responsabilidad en el ejercicio de las funciones.

De manera transversal, el plan también contribuye a la dimensión de **Control Interno**, al establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora que permiten asegurar el cumplimiento normativo y la efectividad de las acciones implementadas.

Políticas de gestión y desempeño institucional relacionadas

El Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial se articula directamente con las siguientes políticas del MIPG:

- **Política de Gestión del Talento Humano:** al incorporar acciones orientadas al bienestar, la salud ocupacional, la capacitación y el fortalecimiento de competencias del personal, en coherencia con el Plan Estratégico de Talento Humano y el Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:** al desarrollar y operacionalizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normatividad vigente y los estándares mínimos establecidos.
- **Política de Control Interno:** al definir actividades de seguimiento, evaluación, reporte y mejora, que contribuyen a la gestión del riesgo institucional y al fortalecimiento de los controles internos asociados a la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad vial.

Planes institucionales relacionados

El presente plan se articula y guarda coherencia con los siguientes planes institucionales del hospital:

- Plan Estratégico Institucional
- Plan de Acción Institucional
- Plan Estratégico de Talento Humano

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Anual de Capacitación
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (cuando aplique de manera específica)
- Plan de Mejoramiento Institucional

Esta articulación garantiza que las acciones del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial se integren de forma transversal a la planeación institucional y eviten duplicidades o reprocesos.

Contribución del plan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales

El Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Hospital San Juan de Dios de Yarumal al:

- Reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y siniestros viales, protegiendo la integridad del talento humano y asegurando la continuidad de la prestación de los servicios de salud.
- Fortalecer el bienestar, la motivación y el desempeño del personal, impactando positivamente la calidad y oportunidad de la atención a los usuarios.
- Mitigar riesgos institucionales asociados a sanciones, ausentismo laboral, interrupciones del servicio y deterioro de la imagen institucional.
- Promover una cultura organizacional basada en la prevención, la seguridad y la mejora continua, en coherencia con los principios del MIPG y la gestión pública orientada a resultados.

5. Alcance

El Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial del Hospital tiene como alcance la planificación, ejecución, seguimiento y mejora de las acciones orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y siniestros viales, así como a la promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables, en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y la normativa vigente.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

Ámbito de aplicación

El presente plan aplica a **todas las sedes, áreas, procesos y servicios** del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, incluyendo las actividades administrativas, asistenciales, operativas y de apoyo, independientemente del nivel de riesgo asociado a cada labor.

Dependencias involucradas

El plan involucra de manera directa y transversal a las siguientes dependencias y actores institucionales:

- Gerencia
- Subgerencias y coordinaciones misionales
- Talento Humano
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad y Salud en el Trabajo (responsable o Comité correspondiente)
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Comité de Convivencia Laboral
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño (cuando aplique)
- Líderes de proceso y coordinadores de área
- Control Interno

Población objetivo

El Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial está dirigido a:

- Servidores públicos del hospital, cualquiera sea su forma de vinculación.
- Personal asistencial y administrativo.
- Contratistas, subcontratistas y proveedores que desarrollen actividades dentro de las instalaciones del hospital o en representación de la entidad.
- Estudiantes, practicantes y personal en formación que realicen actividades en el hospital.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

En lo relacionado con seguridad vial, el plan aplica especialmente al personal que, en desarrollo de sus funciones, realice desplazamientos laborales, conducción de vehículos institucionales o uso de medios de transporte para actividades propias del servicio.

6. Responsables

La ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial del Hospital San Juan de Dios de Yarumal se desarrollará bajo un esquema de responsabilidades claramente definidas, que garanticen la articulación institucional, el cumplimiento normativo y la mejora continua del sistema.

Dependencia líder del plan

- **Área de Talento Humano / Seguridad y Salud en el Trabajo**

Esta dependencia será la responsable de liderar la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, así como de garantizar su alineación con el SG-SST, el MIPG y la normativa vigente.

Dependencias de apoyo

Para la adecuada implementación del plan, se contará con el apoyo y corresponsabilidad de las siguientes dependencias y actores:

- Gerencia
- Subgerencias y Direcciones Misionales
- Líderes de procesos y jefes de área
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Comité de Convivencia Laboral
- Control Interno
- Área Administrativa y Financiera
- Área de Planeación (cuando aplique)

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

Roles y responsabilidades generales

Gerencia

- Aprobar el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial.
- Garantizar la asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su ejecución.
- Promover una cultura institucional orientada a la prevención, la seguridad y el autocuidado.

Área de Talento Humano / Seguridad y Salud en el Trabajo

- Liderar la formulación, ejecución y seguimiento del plan.
- Coordinar las actividades del SG-SST y del componente de seguridad vial.
- Realizar seguimiento a indicadores, planes de acción y cumplimiento normativo.
- Presentar informes periódicos a la alta dirección y a los comités correspondientes.

Líderes de proceso y jefes de área

- Implementar las acciones del plan en sus respectivas áreas.
- Identificar y reportar riesgos laborales y viales.
- Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control establecidas.

COPASST

- Apoyar la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
- Participar en las actividades de promoción y prevención.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del SG-SST y proponer acciones de mejora.

Comité de Convivencia Laboral

- Apoyar acciones relacionadas con el clima laboral y la prevención de riesgos psicosociales.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

- Articular sus actuaciones con el plan cuando se identifiquen factores asociados a la seguridad y salud en el trabajo.

Control Interno

- Verificar el cumplimiento del plan y de la normatividad aplicable.
- Evaluar la efectividad de los controles y formular recomendaciones de mejora.

Servidores públicos, contratistas y demás colaboradores

- Cumplir las disposiciones del plan, las normas de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial.
- Participar en las actividades de capacitación y prevención.
- Reportar oportunamente actos y condiciones inseguras, incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

7. Diagnóstico

El diagnóstico del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial del Hospital San Juan de Dios de Yarumal se fundamenta en el análisis del estado actual de la entidad frente a la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales y viales, así como en la revisión del cumplimiento normativo, los resultados de evaluaciones internas y externas, y las necesidades institucionales identificadas.

Este análisis constituye la base técnica para la definición de estrategias, líneas de acción y actividades del plan, garantizando su pertinencia, coherencia y efectividad.

Situación institucional vigente

El hospital cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en proceso de implementación y fortalecimiento, que contempla la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, la adopción de medidas de prevención y control, y el desarrollo de actividades de promoción y prevención dirigidas a servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas y demás colaboradores.

No obstante, el diagnóstico institucional evidencia la necesidad de consolidar la ejecución sistemática del SG-SST, especialmente en aspectos relacionados con:

- La estandarización y seguimiento del Plan de Trabajo Anual.
- El fortalecimiento de la cultura de prevención, autocuidado y seguridad vial.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

- La articulación efectiva del SG-SST con los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- La gestión de riesgos asociados a condiciones de trabajo propias del sector salud (biológicos, biomecánicos, psicosociales, locativos y de seguridad).

En materia de seguridad vial, se identifica la necesidad de fortalecer las acciones preventivas dirigidas al personal que, en desarrollo de sus funciones, realiza desplazamientos laborales, ya sea en vehículos institucionales o particulares, considerando el riesgo de siniestros viales como un factor crítico para la seguridad y la continuidad del servicio.

Resultados de evaluaciones internas y externas

Las evaluaciones internas realizadas al SG-SST, así como las revisiones periódicas del cumplimiento del plan anual, evidencian avances en la identificación de peligros y en la ejecución de algunas actividades preventivas; sin embargo, también señalan brechas relacionadas con:

- La oportunidad y cobertura de las capacitaciones.
- El seguimiento sistemático a indicadores de gestión, producto y resultado.
- La documentación y cierre efectivo de planes de mejora.
- La integración del componente de seguridad vial dentro del enfoque preventivo institucional.

De igual manera, las evaluaciones externas y acompañamientos técnicos han resaltado la importancia de fortalecer la planeación, el control y la trazabilidad de las acciones del SG-SST, así como de garantizar la asignación adecuada de recursos humanos, técnicos y financieros para su ejecución.

Hallazgos de órganos de control

Los ejercicios de control y seguimiento realizados por instancias internas y externas han identificado oportunidades de mejora asociadas a:

- El cumplimiento integral de los requisitos normativos del SG-SST.
- La formalización y actualización periódica del Plan de Trabajo Anual.
- La evidencia documental del seguimiento, evaluación y mejora continua.
- La articulación del SG-SST con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y con los planes institucionales de Talento Humano.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

Estos hallazgos refuerzan la necesidad de contar con un plan operativo, estructurado y alineado con los lineamientos institucionales y normativos vigentes.

Necesidades identificadas

A partir del análisis realizado, se identifican como necesidades prioritarias:

- Fortalecer la planeación y ejecución del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, con actividades claras, responsables definidos e indicadores medibles.
- Consolidar procesos de capacitación y sensibilización orientados a la prevención de riesgos laborales y viales.
- Mejorar el seguimiento y evaluación del SG-SST, garantizando la trazabilidad de las acciones y el cierre de planes de mejora.
- Articular el plan con el Plan Estratégico de Talento Humano y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, asegurando la disponibilidad de competencias, roles y recursos necesarios para su implementación.
- Promover una cultura institucional de seguridad, autocuidado y corresponsabilidad.

8. Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1. Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Líneas de acción:

- Actualizar y ejecutar el Plan de Trabajo Anual del SG-SST conforme a la normativa vigente.
- Fortalecer la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos laborales.
- Implementar y verificar la aplicación de medidas de prevención y control en los diferentes procesos y áreas.
- Consolidar la documentación, registros y evidencias del SG-SST.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

Estrategia 2. Prevención y control de riesgos laborales prioritarios

Líneas de acción:

- Desarrollar acciones específicas para la prevención de riesgos biológicos, biomecánicos, psicosociales, químicos, locativos y de seguridad.
- Implementar programas de vigilancia epidemiológica, según los riesgos identificados.
- Promover el uso adecuado de elementos de protección personal.
- Realizar inspecciones periódicas de seguridad y condiciones de trabajo.

Estrategia 3. Implementación y fortalecimiento del componente de Seguridad Vial

Líneas de acción:

- Integrar el enfoque de seguridad vial dentro del SG-SST institucional.
- Identificar y evaluar los riesgos viales asociados a los desplazamientos laborales.
- Desarrollar acciones de capacitación y sensibilización en seguridad vial.
- Promover prácticas seguras de conducción y movilidad laboral.

Estrategia 4. Desarrollo de competencias y cultura de prevención

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial.
- Fortalecer la cultura de autocuidado, prevención y corresponsabilidad.
- Involucrar activamente a líderes de proceso, COPASST y comités institucionales.
- Articular las acciones formativas con el Plan Estratégico de Talento Humano.

Estrategia 5. Seguimiento, evaluación y mejora continua del plan

Líneas de acción:

- Definir y hacer seguimiento a indicadores de gestión, producto, resultado e impacto.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

- Realizar evaluaciones periódicas del cumplimiento del plan.
- Documentar hallazgos, acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Reportar resultados a la alta dirección, comités institucionales y entes de control.

Estrategia 6. Articulación institucional y gestión de recursos

Líneas de acción:

- Asegurar la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la ejecución del plan.
- Articular el plan con los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018.
- Coordinar acciones con Control Interno y Planeación para garantizar coherencia con el MIPG.
- Integrar el plan con el Plan de Previsión de Recursos Humanos.

9. Plan de Acción

El Plan de Acción del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial se estructura a partir de las estrategias definidas, y se operacionaliza mediante actividades concretas, responsables, cronograma, productos e indicadores, permitiendo su ejecución, seguimiento y evaluación durante la vigencia.

Estrategia	Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	Producto/Entregable	Indicador
Fortalecimiento del SG-SST	Actualizar y socializar el Plan de Trabajo Anual del SG-SST	Responsable SG-SST / Talento Humano	Enero 2026	Febrero 2026	Plan de Trabajo SG-SST actualizado y socializado	% de socialización del plan
Fortalecimiento del SG-SST	Actualizar la identificación de peligros y valoración de riesgos	Responsable SG-SST	Enero 2026	Marzo 2026	Matriz de peligros actualizada	% de riesgos evaluados
Prevención de riesgos laborales	Implementar acciones de control para riesgos prioritarios	Responsable SG-SST / Líderes de proceso	Febrero 2026	Diciembre 2026	Registros de controles implementados	% de acciones ejecutadas

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

Prevención de riesgos laborales	Ejecución de programas de vigilancia epidemiológica	Responsable SG-SST	Marzo 2026	Diciembre 2026	Informes de seguimiento	Nº de programas implementados
Seguridad vial	Identificar riesgos viales asociados a desplazamientos laborales	Responsable SG-SST	Enero 2026	Marzo 2026	Diagnóstico de riesgos viales	Riesgos viales identificados
Seguridad vial	Desarrollar jornadas de capacitación en seguridad vial	Talento Humano / SG-SST	Abril 2026	Octubre 2026	Registros de capacitación	% de personal capacitado
Cultura de prevención	Capacitación en SST y autocuidado	Talento Humano / SG-SST	Febrero 2026	Noviembre 2026	Listados y memorias de capacitación	% de cumplimiento del plan
Cultura de prevención	Fortalecer el rol del COPASST	Responsable SG-SST	Enero 2026	Diciembre 2026	Actas y planes de trabajo COPASST	Nº de reuniones realizadas
Seguimiento y mejora	Seguimiento trimestral al Plan de Trabajo	SG-SST / Control Interno	Marzo 2026	Diciembre 2026	Informes de seguimiento	% de avance del plan
Seguimiento y mejora	Implementar acciones de mejora	SG-SST / Gerencia	Abril 2026	Diciembre 2026	Planes de mejora ejecutados	% de acciones cerradas

Articulación con el archivo Excel

- Se anexa documento Excel contiene el detalle operativo (fechas exactas, evidencias, responsables específicos).
- Esta tabla:
 - Resume,
 - ordena,
 - y conecta las actividades con estrategias, productos e indicadores.
- Ambos documentos se complementan y cumplen el estándar MIPG.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

10. Indicadores

Los indicadores del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial permiten medir el desempeño del plan desde la gestión, el cumplimiento de productos, los resultados obtenidos y el impacto generado en las condiciones de trabajo y movilidad segura, facilitando la toma de decisiones y la mejora continua.

INDICADORES DE GESTIÓN				
INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	META SUGERIDA
Cumplimiento del Plan de Trabajo SG-SST	$(\text{Actividades ejecutadas} / \text{Actividades programadas}) \times 100$	Trimestral	Plan de acción, informes de seguimiento	$\geq 90 \%$
Cobertura de capacitaciones en SST	$(\text{Personas capacitadas} / \text{Personas programadas}) \times 100$	Trimestral	Listados de asistencia, memorias	$\geq 85 \%$
Seguimiento al Plan SG-SST	$(\text{Seguimientos realizados} / \text{Seguimientos programados}) \times 100$	Trimestral	Informes de seguimiento	100 %
Ejecución del plan de seguridad vial	$(\text{Actividades ejecutadas} / \text{Actividades programadas}) \times 100$	Trimestral	Registros de actividades	$\geq 90 \%$
INDICADORES DE RESULTADO				
INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	META SUGERIDA
Actualización de la matriz de peligros	$(\text{Matriz actualizada} / \text{Matriz programada}) \times 100$	Anual	Matriz de peligros	100 %
Implementación de programas de vigilancia epidemiológica	$(\text{Programas implementados} / \text{Programas definidos}) \times 100$	Anual	Informes de programas	100 %
Capacitaciones realizadas en SST y seguridad vial	Nº de capacitaciones ejecutadas	Semestral	Registros de capacitación	$\geq 95 \%$
Jornadas de	Nº de jornadas	Semestral	Actas y registros	$\geq 90 \%$

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

sensibilización en seguridad vial	realizadas			
INDICADORES DE PRODUCTO				
INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	META SUGERIDA
Reducción de accidentes de trabajo	$((AT \text{ período anterior} - AT \text{ período actual}) / AT \text{ período anterior}) \times 100$	Anual	Reportes ARL, investigaciones	$\geq 10 \%$
Reducción de incidentes laborales	$((\text{Incidentes período anterior} - \text{Incidentes período actual}) / \text{Incidentes período anterior}) \times 100$	Anual	Registros de incidentes	$\geq 10 \%$
Disminución de ausentismo por causa laboral	$((\text{Días ausentismo anterior} - \text{Días ausentismo actual}) / \text{Días ausentismo anterior}) \times 100$	Anual	Reportes de Talento Humano	$\geq 5 \%$
Reducción de eventos viales laborales	$((\text{Eventos viales anteriores} - \text{Eventos viales actuales}) / \text{Eventos viales anteriores}) \times 100$	Anual	Informes de seguridad vial	$\geq 10 \%$
INDICADORES DE IMPACTO				
INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	META SUGERIDA
Mejora de las condiciones de trabajo	$(\text{Condiciones mejoradas} / \text{Condiciones evaluadas}) \times 100$	Anual	Informes de inspección	$\geq 90 \%$
Fortalecimiento de la cultura de seguridad	$(\text{Personas sensibilizadas} / \text{Total de personal}) \times 100$	Anual	Encuestas, registros	$\geq 85 \%$
Nivel de cumplimiento normativo del SG-SST	$(\text{Requisitos cumplidos} / \text{Requisitos evaluados}) \times 100$	Anual	Listas de chequeo, auditorías	100 %
Reducción del riesgo vial	$((\text{Riesgo inicial} - \text{Riesgo final}) / \text{Riesgo inicial}) \times 100$	Anual	Evaluación de riesgos viales	$\geq 10 \%$

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

institucional	Riesgo inicial) × 100			
---------------	--------------------------	--	--	--

11. Recursos

Para la adecuada ejecución del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, se requiere la disposición y articulación de recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos, los cuales permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos, la sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la implementación de acciones preventivas efectivas.

Recursos humanos

El plan contará con el apoyo y participación de los siguientes recursos humanos:

- Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.
- Equipo de Talento Humano.
- Integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
- Integrantes del Comité de Convivencia Laboral.
- Líderes de proceso y jefes de área.
- Servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas y demás colaboradores.
- Apoyo técnico de la Administradora de Riesgos Laborales – ARL.
- Apoyo de Control Interno para el seguimiento y evaluación.

Estos recursos se articulan con el **Plan Estratégico de Talento Humano**, asegurando la asignación de roles, responsabilidades y competencias necesarias para la ejecución del plan.

Recursos financieros

La ejecución del plan se financiará con los recursos asignados en el presupuesto institucional del Hospital San Juan de Dios de Yarumal para la vigencia correspondiente, considerando:

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

- Recursos destinados a capacitación y formación en seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial.
- Adquisición de elementos de protección personal.
- Adecuación y mantenimiento de condiciones locativas y de seguridad.
- Implementación de acciones preventivas y correctivas.
- Actividades de seguimiento, evaluación y mejora.

La asignación y ejecución de estos recursos se articula con la planeación financiera institucional y el **Plan de Previsión de Recursos Humanos**, garantizando su disponibilidad y uso eficiente.

Recursos técnicos y tecnológicos

Para el desarrollo del plan se dispondrá de los siguientes recursos técnicos y tecnológicos:

- Herramientas y formatos para la gestión del SG-SST.
- Sistemas de información institucionales para el registro y seguimiento de actividades.
- Equipos y dispositivos para la ejecución de capacitaciones y jornadas de sensibilización.
- Infraestructura tecnológica para la gestión documental y el reporte de información.
- Apoyo tecnológico para la identificación, evaluación y control de riesgos laborales y viales.

Estos recursos permiten asegurar la trazabilidad, el control y la mejora continua del plan, en coherencia con los lineamientos del MIPG y las exigencias normativas del SG-SST.

12. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial del Hospital San Juan de Dios de Yarumal se realizan de manera periódica y sistemática, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas, evaluar el logro de los objetivos, medir los resultados e impactos obtenidos y orientar la toma de decisiones para la mejora continua.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

Este proceso se desarrolla en coherencia con el ciclo Planear – Hacer – Verificar – Actuar (PHVA) del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Seguimiento periódico

El seguimiento al plan se realizará de forma trimestral, mediante:

- Revisión del avance del plan de acción y del cronograma establecido.
- Verificación del cumplimiento de las actividades y productos definidos.
- Análisis de los indicadores de gestión, producto, resultado e impacto.
- Revisión de registros, evidencias y soportes documentales.

El seguimiento estará a cargo del responsable del SG-SST, con el apoyo de Talento Humano, líderes de proceso y el COPASST.

Evaluación de avances y cumplimiento

La evaluación del plan se efectuará con base en:

- El análisis consolidado de los indicadores definidos.
- Los resultados de evaluaciones internas y auditorías del SG-SST.
- La revisión de los resultados de inspecciones, investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo.
- El nivel de cumplimiento normativo del SG-SST y del componente de seguridad vial.

La evaluación permitirá identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora, así como el grado de cumplimiento de los objetivos del plan.

Reporte de resultados

Los resultados del seguimiento y la evaluación serán reportados de manera periódica a:

- La Gerencia del Hospital.
- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
- Control Interno.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

- Los entes de control y demás autoridades competentes, cuando sea requerido.

Los reportes se formalizarán mediante informes técnicos, actas de comité y registros institucionales, garantizando la trazabilidad y la transparencia de la información.

Acciones de mejora

Con base en los resultados del seguimiento y la evaluación, se definirán e implementarán acciones de mejora orientadas a:

- Corregir desviaciones en la ejecución del plan.
- Fortalecer los controles existentes.
- Ajustar estrategias, actividades e indicadores cuando sea necesario.
- Prevenir la recurrencia de incidentes, accidentes y eventos viales.

Las acciones de mejora serán documentadas, asignadas a responsables y objeto de seguimiento, asegurando su cierre oportuno y su articulación con el sistema de control interno institucional.

13. Riesgos asociados al plan

La identificación y gestión de los riesgos asociados al Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial del Hospital San Juan de Dios de Yarumal permite anticipar situaciones que puedan afectar su ejecución, asegurar la continuidad de las acciones programadas y fortalecer el control interno institucional.

Los riesgos identificados se articulan con la gestión del riesgo institucional y contemplan acciones generales de mitigación orientadas a la prevención, el control y la mejora continua.

Riesgo	Causas	Consecuencias	Acciones de Mitigación	Responsable
Incumplimiento del plan de trabajo SG-SST	Falta de seguimiento, sobrecarga laboral, baja priorización institucional	Sanciones, aumento de riesgos laborales, incumplimiento normativo	Seguimiento trimestral, reporte a la alta dirección, ajustes al plan	Responsable SG-SST
Insuficiente participación del personal	Baja sensibilización, rotación de personal, falta de capacitación	Débil cultura de prevención, mayor exposición al riesgo	Jornadas de capacitación y sensibilización, fortalecimiento del COPASST	Talento Humano / SG-SST

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

Insuficiencia de recursos	Limitaciones presupuestales, priorización financiera inadecuada	No ejecución de actividades, retrasos en el plan	Planeación financiera articulada, gestión de recursos	Gerencia / Planeación
Incumplimiento normativo en SST	Actualización normativa insuficiente, debilidades documentales	Hallazgos de entes de control, sanciones	Actualización permanente, auditorías internas	SG-SST / Control Interno
Accidentes de trabajo	Controles insuficientes, condiciones inseguras	Lesiones, ausentismo, afectación del servicio	Inspecciones, controles operativos, uso de EPP	Líderes de proceso
Eventos viales laborales	Falta de cultura vial, desplazamientos sin control	Lesiones, daños materiales, incapacidades	Capacitación en seguridad vial, identificación de riesgos viales	SG-SST
Débil cierre de acciones de mejora	Falta de responsables, seguimiento inadecuado	Reincidencia de hallazgos, ineficacia del plan	Asignación de responsables y seguimiento	SG-SST / Control Interno

14. Vigencia

El Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial del Hospital San Juan de Dios de Yarumal tendrá una vigencia anual, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

No obstante, el presente plan podrá ser ajustado, actualizado o modificado durante la vigencia, cuando se presenten cambios normativos, variaciones en las condiciones de trabajo, identificación de nuevos riesgos, resultados del seguimiento y la evaluación, o requerimientos de los entes de control, sin que ello afecte el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cualquier ajuste realizado deberá quedar debidamente documentado, aprobado por la autoridad competente y articulado con los mecanismos de seguimiento, control interno y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PL-16-002
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 13/01/2026

15. Control de cambios

Fecha	Versión	Páginas Afectadas	Descripción del contenido
30/04/2019	01		Creación del documento
03/01/2022	02	Todo el documento	Actualización del documento
04/01/2023	03	Todo el documento	Actualización del documento
31/01/2025	04	Todo el documento	Actualización del documento
13/01/2026	05	Todo el documento	Actualización del documento

16. Aprobación

Actualización	Revisó	Aprobación
Daniela Rúa Hincapié	Diego Fernando Hernández – Yenny Alexandra Herrera Agudelo – Ana Maria Yepes Torres	Daniel Alcides Vergara Tobón
Coordinadora SG-SST	Asesor MIPG – Profesional de Calidad – Apoyo de Calidad	Gerente